



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2015, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta General se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión de reparos: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Noez.

d) Órgano ante quien se reclama: Pleno de la Corporación.

Noez 7 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José A. Ruiz Cerdeño.

N.º1.-5502